

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE. -

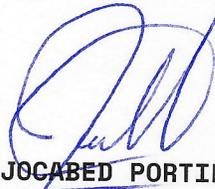
Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo a usted para hacer llegar el informe mensual solicitado mediante oficio SFP-056-2021 que contiene lo siguiente:

- 1.- Informe de Procedimientos de Contratación iguales o superiores a 620 veces el valor diario del UMA.
- 2.- Informe de Publicación de Procedimientos de Contratación en el Portal de Contrataciones.

Adjunto al presente los formatos de los informes anteriormente mencionados, con los procedimientos de contratación que se llevaron a cabo en el mes de Agosto de 2022 por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Sin otro particular de momento, me despido y agradezco su atención.

A T E N T A M E N T E,



MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ COORDINADOR ESTATAL DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



INFORME MENSUAL DE PUBLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES ABIERTAS DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MES DE AGOSTO

EJERCICIO	MATERIA	NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN URL DE PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES ABIERTAS
2022	Adquisición	*No se tuvieron adjudicaciones directas ni licitaciones publicas por un monto mayor a 620 veces el valor diario del UMA por reportar"	



ELABORÓ
C.P. Claudia Angélica Charles Silva



REVISÓ
Ing. Carla María Vargas Ruiz

INFORME MENSUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA IGUALES O SUPERIORES A 620 VECES EL VALOR DIARIO DEL UMA VIGENTE

MES DE AGOSTO

<u>EJERCICIO</u>	<u>MATERIA</u>	<u>NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</u>
2022	Adquisición	*No se tuvieron adjudicaciones directas ni licitaciones publicas por un monto mayor a 620 veces el valor diario del UMA por reportar"



ELABORÓ

C.P. Claudia Angélica Charles Silva



REVISÓ

Ing. Carla María Vargas Ruiz